

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 125/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Junio de 2026

VISTO:

El Expediente N°037/2026, contenido acta de comprobación de Infracción de Tránsito N°00000038, confeccionado por personal Policial de la dependencia de Comisaria N° 16 de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Constatación de las infracciones cometidas por el menor LOPEZ, Bautista DNI N°50.444.704, domicilio en calle San Martin N°321, de la Localidad de Los Conquistadores, en virtud de la cual se procedió a la retención de moto vehículo Honda Wabe 110 cc. Dominio A194GMX, mediante Acta de Retención N°00000038, de un moto vehículo que no reúne todas las condiciones exigidas en la Ordenanza N°178/2024 y Ordenanza N°011/2004

Que en dicha acta consta que el menor infringió los art 108, de la Ordenanza N°178/2024, y el art. 48 de la Ordenanza N°011/2004.-

Que por circula en la vía publica sin estar habilitado para ello constituye una falta grave.-

Que el conductor es menor de edad y por ende no puede solicitar licencia correspondiente.-

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APLIQUESE la sanción de multa por infracción contemplados en el artículo 108 de la Ordenanza N° 178/2024 vigente y Ordenanza N°011/2004, que contempla la falta de tránsito al Art. 48, equivalente a la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 (\$ 160.000,00), aplicar al Menor la sanción descripta de la cual se responsabiliza la Sra.: MIÑO, Celina Isabel DNI N° 29.322.668, Titular de moto vehículo Honda Wave 110 cc. Dominio A194GMX, con domicilio en Calle San Martin N° 321 de Los Conquistadores.-

ARTICULO 2º): El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 3º): Pase copia al Área de Transito.-

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Silveira de Paula Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES